



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

839/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información en relación la máquina trituradora de vidrio marca ABECOM, modelo TV 165-44/15, a saber:

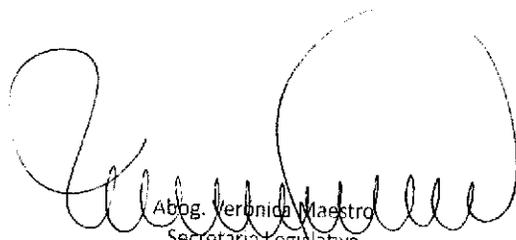
- 1) estado actual de funcionamiento y mantenimiento del equipo;
- 2) ubicación actual y plan de uso del equipo en el marco de la política de reciclaje del municipio;
- 3) planes o proyectos relacionados con el reciclaje de vidrio en la ciudad y si los mismos implican la utilización de la maquinaria aludida.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

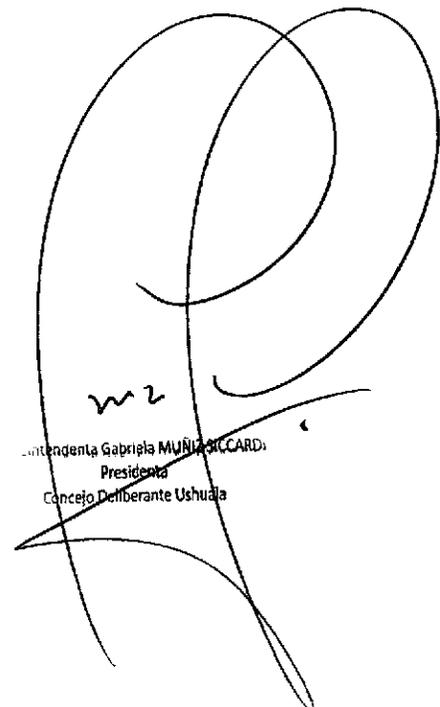
RESOLUCIÓN CD N.º 276 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/11/2024.-

co



Abog. Verónica Maestro  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Intendente Gabriela MUZZI RICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia